

INDUSTRIA Y ESTADO EN MEXICO 1790-1845

Manuel Cañas Domínguez

En el presente ensayo se narran los principales acontecimientos históricos que contribuyeron al nacimiento de la industria textil capitalista en México y su relación con la política estatal arancelaria y de financiamiento industrial.

El primer problema que plantea el estudio de la industria textil es el de la periodización. La precaución que en este caso debe tomarse es la de evitar utilizar la periodización de un fenómeno para fijar la de otro o la de la sociedad en su conjunto. Es conveniente optar por descubrir y construir los periodos propios del tema estudiado.

En el análisis del siglo XIX mexicano es frecuente dudar un fenómeno, como el económico o el de la sociedad global, utilizando una periodización exclusivamente política. Por ejemplo, el estudio de la política mexicana sitúa el inicio del siglo XIX en 1821 y quiere imponer a cualquier otro tema también ese límite temporal.

Los periodos de la producción y el intercambio industrial textilero de la primera mitad del siglo XIX, que están ligados con el movimiento cíclico, no corresponden con los límites fijados por la historia política. El año de 1821 -independencia política de Nueva España y nacimiento del Estado mexicano- no tiene igual importancia para el acontecer económico que para el político. Para la actividad industrial textil el siglo XIX parte de 1790, inicio del ciclo que termina en 1830-35. Las fases de ese ciclo son la de alza, de 1790 a 1810, y la baja, de 1810 a 1830-35; la recuperación acontece de 1830-35 a 1845. Tal periodo es el principio del tránsito de la producción artesanal a la fabril capitalista.

Al iniciar México en 1821 su vida nacional independientemente de las decisiones españolas, ya había conocido de 1790 a 1810 una fase de crecimiento de su producción textil (artesanal), ligada con una protección "natural" para la industria del país.

Un cambio de la política imperial española en 1810 trocó en desprotección la protección de la industria textil. El liberalismo arancelario duró hasta el año de 1824, cuando el "conservador" Lucas Alamán, Ministro de Relaciones, protegió nuevamente la producción textil local, al fijar impuestos para los textiles extranjeros introducidos en el país.

Los conservadores superaron en 1830 el auxilio arancelario para la producción textilera mexicana y, con la

creación del Banco de Avío, llegaron a otorgar capitales, maquinaria y técnica extranjera a las empresas que llamaban formar para construir fábricas como las inglesas. Los conservadores proyectaron impulsar la creación de sociedades industriales; trataron de transplantar el avance industrial inglés, norteamericano y francés al suelo mexicano y rechazaron radicalmente el librecambismo, en esos años difundido por Inglaterra.

El Banco de Avío, proyecto encabezado por Lucas Alamán contribuyó a la conformación del primer grupo de personas que invirtieron en México sus capitales para la producción industrial, y demostró la obtención de ganancias a partir del trabajo fabril.

A diferencia del proyecto económico liberal -que por medio del librecambio acentuaba las relaciones circulacionistas, de distribución (comerciales), que no incrementan el valor de las mercancías importadas— el proyecto conservador acentuaba el aspecto productonista, la modernización de la producción industrial, la autosuficiencia productiva por medio de la financiación estatal para la organización de fábricas y la protección arancelaria de la producción interna.

La interpretación de lo acontecido en México durante la primera mitad del siglo XIX, mediada por un aparato de conceptos, reproduce muchas veces una relación de etiquetación moral —bueno y malo— de los proyectos para desarrollar al país. Por ejemplo, comúnmente los conceptos **proteccionismo** y **librecambismo** económicos se igualan mecánicamente con los conceptos políticos **conservadurismo** y **liberalismo**.

Se requiere de un nuevo enfoque para analizar la relación de las categorías económicas con las políticas. En este sentido, el proteccionismo y el liberalismo económicos constituyen la bifurcación de la relación entre las decisiones políticas estatales sobre la importancia mercantil y la productividad interna de una nación.

La serie de ideas que expongo en este ensayo pretenden explicar por medio de la historia la forma precisa que, durante los años que van de 1810 a 1845, adquiere la relación economicopolítica entre la protección y el librecambio editados por el Estado y la génesis de la industria textil capitalista en México.

Librecambio: ruina de la industria textil artesanal

Durante los años que van de 1790 a 1810, en Nueva España creció notablemente la producción mercantil, destinada al intercambio. Varios factores contribuyeron para tal efecto, como el que se interrumpiera la corriente de mercancías europeas destinadas a Nueva España —años de guerras angloespañolas—; el que se

promulgaran Cédulas Reales que permitieran dedicarse a cualquier oficio sin restricción alguna, y el que la población se incrementara de 3 336 000 personas en 1742 a 6 122 254 en 1810.

La producción más avanzada era la textilera, aunque comparándola con el desarrollo industrial europeo se encontraba todavía en el capullo. Los talleres laboran con base en la tradicional división de trabajo: maestro, oficiales y aprendices, y cada uno reunía promedialmente unas 300 personas y de diez a quince telares, todos manuales, semejantes a los utilizados durante el siglo XVII.

El factor más importante que contribuyó al crecimiento de la industria textil novohispana fue la decisión imperial española de prohibir en 1790 a todas sus colonias en América comprar y vender productos ingleses. Este proteccionismo de facto provocó la carestía y la escasez de mercancías extranjeras, traídas a Nueva España únicamente por los contrabandistas, y forzó a la producción autóctona a satisfacer las necesidades del país, antes cubiertas también con productos importados.

En 1790 el intendente de Nueva Galicia comentó que "de resultas de una fábrica que se estableció en esta capital (Guadalajara) y hace algunos años que no existe, y la grande escasez de géneros de Europa en la última guerra, que ocasionó una exorbitante subida de los precios, y puso en la necesidad de surtirse de ellos de algún modo, se encuentran en todos los pueblos numerosos fabricantes de lienzos de algodón de todas las clases y anchos".¹

A partir de 1810 se interrumpió el crecimiento de la industria textil novohispana. Debido a que Inglaterra contribuyó a la expulsión de los franceses del territorio ibérico, la Corona española decidió abrir las fronteras hispanoamericanas para dar paso a la avalancha de mercancías inglesas. El liberalismo inglés fue impuesto a toda latinoamérica.

Desde 1810, Cuba funcionó como almacén general y centro de distribución de los productos ingleses destinados a las colonias españolas en América. La competencia entre Inglaterra y los productores novohispanos por vender sus mercancías textiles, demostró que las inglesas eran de mayor calidad y más baratas que las de Nueva España.

Para Inglaterra el resultado de esa lucha mercantil fue el afianzamiento de un nuevo mercado para su revolucionada producción industrial, y para Nueva España,

el acontecimiento que contuvo el movimiento productivo creciente de la rama textil. Los avances efectuados durante el lapso de 1790 a 1810 fueron olvidados, tales como los técnicos —el estampado, el teñido, etcétera— y los referentes a la organización del trabajo, pues, con la abolición de los privilegiados gremiales, estaba abierta la posibilidad legal de instalar talleres de corte capitalista.

El 22 de abril de 1811, se permitió por un plazo de seis meses, sin ninguna restricción, la entrada de textiles ingleses a las colonias hispanoamericanas; posteriormente el permiso se extendió a los meses de enero y septiembre de 1812 y a junio de 1813.

En esos años se decía que el avance alcanzado por nuestra industria textil "se desvaneció como el humo hecha la paz con la Gran Bretaña, porque volvieron de nuevo las introducciones de la Europa, y por los mares de Asia. Era una compasión ver la tristeza que manifestaban aquellos fabricantes por la abundancia de los renglones que destruía: cual ruega con sus telares, cual con los demás instrumentos para reducirlos a dinero y mantener su familia."²

La crisis textil iniciada en 1810, perjudicó actividades de diversos tipos, como la del sector agropecuario, que producía algodón y lana para el consumo de los talleres y obrajes del país. Ese sector estaba impedido de exportar sus productos, pues las dificultades eran inmensas: grandes distancias entre los productores y los puertos, caminos, en pésimas condiciones, fundamentalmente de herradura y de circulación temporal. Muchas haciendas de ganado lanar, compradas durante el siglo XVIII en el Bajío (principal región productora de textiles laneros de Nueva España), fueron abandonadas.

El sector beneficiado fue el que mantuvo en movimiento a las mercancías, el sector comercial. Durante el auge de 1790 a 1810, debido al crecimiento de la población que producía para el mercado, la de las crecientes ciudades, los comerciantes reunieron considerables sumas de dinero. Con esa acumulación monetaria continuaron dedicándose a la compra y venta de mercancías, ahora en su mayoría inglesas.

Aún más, en 1821, finalizada la revolución de independencia, que había interrumpido los circuitos comerciales, dificultado el transporte de materias primas y productos y el traslado de individuos dedicados al trabajo textil, Agustín de Iturbide instauró un sistema de comercio exterior extremadamente liberal, el más liberal que había existido en el país. Se abrieron las fronte-

1. Florescano, Enrique, *Descripciones económicas, regionales de Nueva España*, México, Impreso por DIHINAH, 1976, 3 tomos, tomo II, p. 12.

2. Controversia que suscitó el comercio de Nueva España con los países extranjeros (1811-1821). México, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., 1959, 26 p., p. 17.

ras, se eliminó la mayoría de los impuestos, así como todas las prohibiciones, y se permitió el intercambio con todos los países del mundo.

Con gran énfasis crítico, Chavez Orozco, en "La agonía del artesanado en México", comenta del siguiente modo tal medida: "¡Libertad económica, como se había alcanzado la libertad política!, fruto de este complejo de ideas y sentimientos, fue el arancel provisional de 1821, que abrió francamente los puertos mexicanos al comercio internacional. Un alud de mercancías inglesas, norteamericanas y hasta francesas se vació en nuestro país. Surgió, como de milagro, un nuevo puerto en el Atlántico, en Alvarado, pues desde San Juan Ulúa, último reducto de su imperio en América continental, España trataba de demostrar la perpetuidad de su señorío y de sus derechos."³

Proteccionismo: recuperación de la industria textil

Durante los tres primeros años de vida independiente de México, la producción industrial no recibió ninguna ayuda estatal. Las ramas de la economía que se fomentaron y en las que las autoridades públicas pensaban que residía el progreso del país, eran la agricultura, la minería y el comercio. En 1823, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores declaró que "Las manufacturas siguen siempre la suerte del comercio, y estando éste en decadencia no pueden hallarse aquéllas florecientes".

En 1824 se modificó el arancel librecambista de 1821 y se gravó la importación de varios productos, sobre todo los textiles, materias primas, bienes de capital y algunos agrícolas. Además, en 1827 y en 1829 se implantaron otros aranceles proteccionistas; en el último de esos años se prohibió la entrada de textiles extraños al país.

Las condiciones comerciales para la recuperación de la industria textil del país estaban dadas, pero por falta de capitales que desearan invertirse en la industria y la ausencia de técnicas avanzadas, constituían otra barrera difícil de arribar.

A principios de 1830, Lucas Alamán hizo la siguiente reflexión en torno al tipo de ayuda que se le proporcionaba a la industria textil mexicana "La industria fabril en el ramo de la manufactura, está reducida casi a la nulidad, acaso porque los medios que se han empleado para su fomento no han sido los más convenientes. El sistema puramente prohibitivo no es el que hace florecer a las fábricas por sí solo; se necesitan

otros elementos, tales como abundante población, capitales y máquinas adecuadas."⁴

Las propuestas para que el Estado fomentara financieramente la producción industrial textil se remontan al año 1828. Lorenzo de Zavala, ministro de Hacienda, propuso que una parte de los impuestos que se cobraran a los productos textiles importados se destinaran al otorgamiento de créditos a los artesanos, con la finalidad de que ampliaran sus talleres y compraran máquinas extranjeras de reciente fabricación.

Estevan de Maniau, jefe del Departamento de Cuenta y Razón, propuso en ese mismo año otro plan para ayudar financieramente a la industria textil, que consistía en gravar con impuestos especiales del 10% a los textiles importados y dotar a la industria textilera artesanal de capitales, maquinaria moderna y enseñanza técnica con esta recaudación. Advirtió, además, que la prohibición arancelaria perjudicaría al país, pues, según sus cálculos, se perdería un millón de pesos anuales en recaudaciones.

Por otra parte, Lucas Alamán, que continuaba al frente de Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores, difería de tal concepción al decir que los créditos y la maquinaria moderna debían ser dados a personas o agrupaciones que tuvieran cierto capital y estuvieran dispuestas a crear empresas para la construcción de fábricas, y no a la decadente industria artesanal.

El Banco de Avío

El 6 de abril de 1830 se promulgó la primera ley de financiamiento estatal de la industria textil algodonera: la Ley de Colonización. Tal ley permitió, hasta enero de 1831, la importación de textiles extranjeros por todos los puertos de México a excepción de los del sur, adonde la ley tendría vigencia hasta junio del mismo año. La Ley de Colonización especificaba que "Los derechos que se adeuden dichos efectos se invertirán en sostener la integridad del territorio mexicano, y fomentar la industria nacional en el ramo de los tejidos de algodón."

La ayuda estatal consistiría, según el artículo 16 de esa ley, en que "La vigésima parte de los mencionados derechos que causen la introducción de géneros de algodón ordinarios se empleará en el fomento de los tejidos de algodón, comprando máquinas y telares, asignando pequeños fondos de habilitación, y todo lo demás que crea oportuno el Gobierno, quien repartirá esos auxilios a los estados que tengan esta clase de industria,

3. Chávez Orozco, Luis *La agonía del artesano en México*, México, CEHSO, 1977, 108 p.p. 19.

4. Memoria presentada al Supremo Congreso Mexicano por el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1830, p. 2.

quedando dicha cantidad a disposición del Ministerio de Relaciones para dar cumplimiento a tan interesantes objetivos".⁵

La Ley de Colonización fue bastante clara al decir que el fomento industrial estaría encaminado hacia los estados de la República que tuvieran una industria textil algodonera, que en ese año era la artesanal. Sin embargo, en la práctica no sucedió así, ya que como la propia ley expresa, el encargado de llevar a cabo el proyecto sería el ministro de Relaciones, Lucas Alamán, quien de este modo tuvo la oportunidad de realizar su proyecto de fomento industrial: impulsar la formación de la industria fabril empresarial.

El 26 de abril de 1830, Alamán lanzó una circular para todo el país, en la que invitaba a los gobernadores de los estados de la República a impulsar la fundación de empresas industriales, "pudiendo admitir a los accionistas no sólo en efectivo sino su equivalente en materias primas, y en todo aquello necesario para el giro de la industria que sea el objeto de la compañía, con lo que será mayor el número de los que tomen parte, siéndolo también la felicidad de concurrir a él".⁶

Para fortalecer su propuesta, Alamán anunció que el Gobierno de la República hacía contratos para comprar maquinaria y traer técnicos extranjeros; que el equipo sería distribuido a las compañías al costo, y que el Gobierno ayudaría a las empresas en todos los sentidos, incluyendo los préstamos de capitales.

El objetivo del proyecto alamanista, según su autor, era "empezar los trabajos para organizar una fábrica con máquinas más perfectas que se usan en Europa, en la cual no sólo se fabricarán mantas iguales a las que se importan de Inglaterra y Norteamérica, sino que proporcionándose por cómodo precio al público el hilo para todos los tejidos de esta clase, se pondrán en movimiento los telares que los pobres tienen en sus casas, y con esto se procurará medios de subsistencia a muchedumbre de familias".⁷

Tres meses después de editada la mencionada circular, el Congreso se reunió para discutir un proyecto presentado por el Ejecutivo, que pedía la creación del **Banco de Avío para fomento de la industria nacional**. Ese banco tendría un capital inicial de un millón de pesos, reunidos mediante la acumulación del 20% de los impuestos cobrados a los artículos textiles extranjeros derivados del algodón. La prohibición a la importación

textil sería suspendida hasta que el Banco reuniera dicho capital.

Actividades del Banco de Avío

Formaron la Junta Directiva del Banco de Avío, que tenía en sus manos la responsabilidad de alumbrar un nuevo tipo de producción industrial en México: Lucas Alamán, en la presidencia; como vicepresidente, José Ma. Sánchez Mora; Victoriano Roa fue el secretario y Ramón Rayón y Santiago Aldazoro, los vocales. La tarea que la Junta juzgó prioritaria fue la de conocer detalladamente la situación de la industria y la agricultura del país.

La Junta envió a los estados de la República tres mil ejemplares de un cuestionario, que según el informe del Banco de Avío arrojó los siguientes resultados: "El estado de la industria no es nada ventajoso: terrenos muy abundantes en aguas y pastos para el sustento y propagación del ganado lanar, se miran hoy inútiles, unos por falta de capitalistas que pudieran apacentar grandes rebaños, y otros por la inercia o desidia de los pueblos: las pocas lanas que se esquilman se convierten en tejidos groseros porque se ignora el arte de afinar la materia, se desconocen los medios de hacer permanentes los tintes, y no se tiene en fin, idea alguna del método que emplean los extranjeros para perfeccionar las obras de esta clase".⁸

La producción algodonera antes de 1810 —menciona el cuestionario— era abundante en las costas del sur, pero su cultivo había decaído. En resumen, la producción de materias primas para la industria era muy raquítica, los métodos de producción estaban notablemente atrasados respecto de los europeos, los adelantos logrados durante el período de auge textil de 1790 habían casi desaparecido y no existía tampoco interés alguno por invertir capitales en esa industria.

Una constante preocupación del dirigente del Banco de Avío, Lucas Alamán —admirador de los progresos industriales ingleses—, fue la relacionada con las técnicas agropecuarias. Para impulsar la producción de materias primas textiles mandó imprimir y distribuir obras tales como la "Memoria relativa al insecto conocido como grana o cochinilla", la "Cartilla sobre colmenares", la "Memoria sobre colmenares", la "Memoria sobre la multiplicación de las abejas", la "Descripción del árbol de la cera", y la del "Tratado sobre ganado lanar en España".⁹

Además, la Junta Directiva del banco mandó traer varios técnicos ingleses, franceses y norteamericanos para armar las máquinas importadas y enseñar su fun-

5. Dublán, Manuel y José Ma. Lozano, *Legislación mexicana o Colección completa de las descripciones legislativas expedidas desde la Independencia hasta la República*, México, Imprenta del comercio, 1876, 29 vols., t. 1, p. 239.

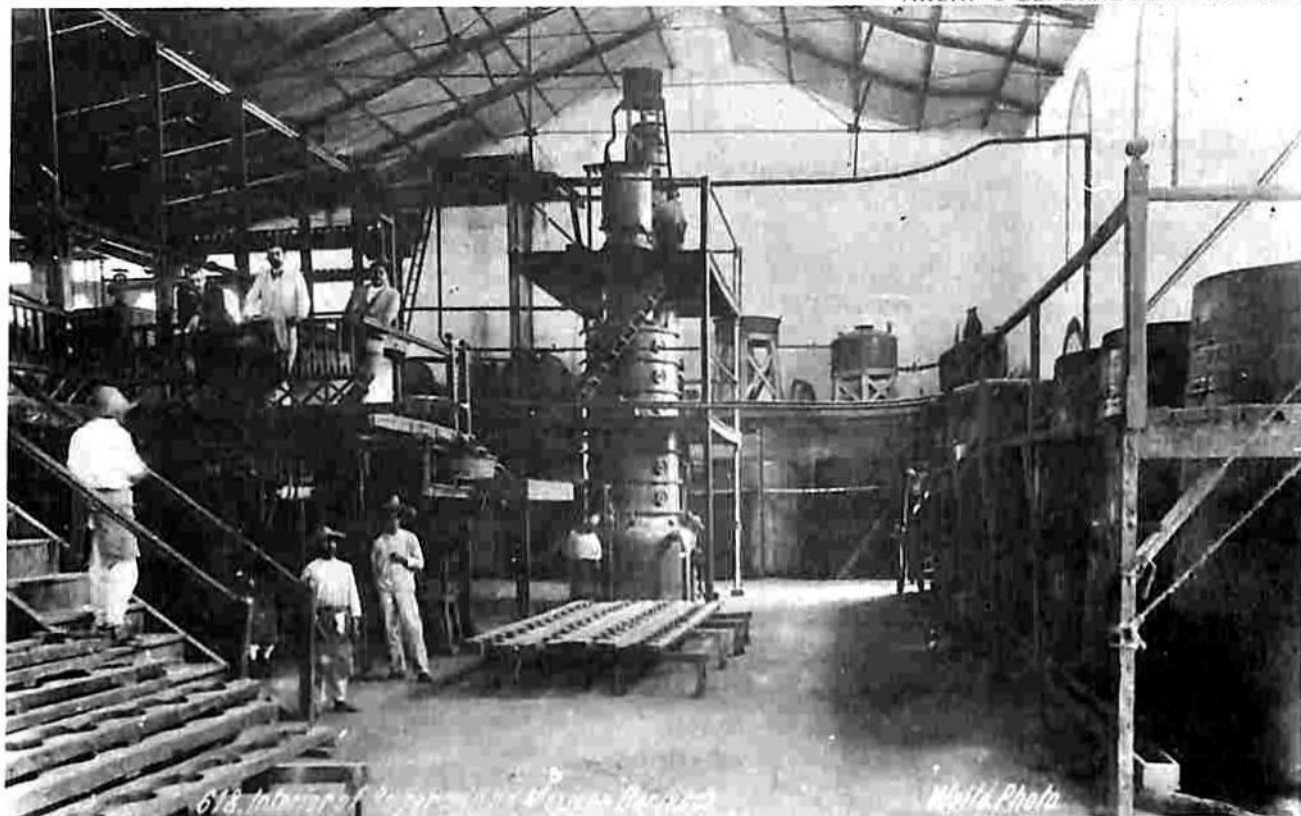
6. *Ibid.*, t. 1, p. 245.

7. *Ibid.*

8. *Ibid.*, 1832, op. cit., p. 16.

9. *Ibid.*, 1832.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.



cionamiento y los conocimientos para fabricarlas en el país. Todas las precauciones de la Junta confluían en el afán de establecer una sólida producción fabril de tipo capitalista en México, organizada en empresas.

En diciembre de 1830, el Banco anunció la posible organización de seis compañías industriales. El capital suscrito de las compañías que llegaron a conformarse fue menor de 10 mil pesos en los casos de las de Tlalnepantla, Tlaxcala y Puebla, y en el de la Industria Mexicana fue de 30 mil pesos, cuyo principal accionista fue Lucas Alamán.

El primer obstáculo que encontró la Junta para llevar a cabo sus planes fue la dificultad de convencer a las personas prioritarias de cierto capital para formar las mentadas compañías, ya que éstas preferían invertir en actividades improductivas, como la compra de bienes raíces y en la especulación de la deuda pública.

En respuesta a esa dificultad, la Junta presentó una iniciativa de ley, donde propuso la ampliación de las facultades originarias del Banco de Avío para impulsar no sólo la inversión privada, sino también para tomar por cuenta propia la creación de empresas.

El artículo Núm. 1 de tal iniciativa decía que "La Dirección del Banco de Avío podrá formar por cuenta

del mismo banco las empresas industriales que juzgue oportunas para el fomento de las ramas que tengan importancia para la nación". Se pedía además el permiso para que el Banco diera "capitales habilitadores con las condiciones que juzgue equitativas, sin limitarse al 5% de rédito, sino tomando un interés por el banco en las empresas que se formaren, siempre que los empresarios no pongan capital propio y pidan al banco la totalidad que han de invertir en los proyectos que propongan".¹⁰

Debido al retardo de la aprobación del Proyecto de Ley por la Cámara de Diputados y a la sucesión de una serie de perturbaciones políticas, tal transformación bancaria no se realizó.

En 1831, las autoridades del Banco de Avío calibraron las dificultades de instaurar la industria capitalista en México. Lucas Alamán, en la Memoria Anual del Ministro de Relaciones, declaró que "crear una industria fabril desde sus principios, en un país donde nunca ha existido, o en que ha sido del todo arruinada, es la empresa más grande y de más difícil ejecución que pueda cometerse. ¡Cuántos conocimientos se necesita reunir, cuántas preocupaciones es preciso vencer, con cuántos intereses es indispensable chocar!".¹¹

10. *Ibid.*, 1831, Iniciativa Número 5, s/p.

11. *Ibid.*, 1831, p. 17.

A finales de 1831, el Banco publicó su primer informe de actividades, en donde expuso la formación de catorce compañías con un capital total suscrito de 102, 603 pesos.

Las primeras compañías industriales mexicanas

De acuerdo con el monto del capital reunido, las compañías formadas eran: la Compañía Industrial de México, ubicada en Tlalpan, que construiría una fábrica productora de textiles derivados del algodón (reunió 23 500 pesos en 47 acciones); la Compañía de León de los Aldamas, que se dedicaría a la cría de gusanos de seda y al tejido del algodón (reunió 10 000 pesos en 50 acciones); la Compañía de Morelia, que produciría textiles algodonería y explotaría minas de fierro (juntó 9 000 pesos); la Compañía de San Miguel de Allende, que fabricaría papel (9 000 pesos); las compañías de Villa del Parral, Tlaxcala y Puebla, que se dedicarían al tejido de mantas de algodón (cada una reunió 8 500 pesos); las compañías de Tlalnepantla, Cuencamé, San Andrés Tuxtla, Celaya, Querétaro y San Luis Potosí, que se dedicarían a diversas funciones relacionadas con la industria textil, como la instalación de colmenares, la producción de lana, etcétera (cada uno reunió menos de \$ 6 000 pesos).¹²

La mayoría de las compañías establecidas planeaban dedicarse a actividades complementarias a la textilera, con excepción de la de San Miguel de Allende, que se dedicaría a la fabricación de papel, y la de Morelia que, además de producir telas, proyectaba la explotación minera.

Las deficiencias fundamentales de las compañías fueron la imprecisión del objeto de trabajo y el insuficiente capital suscrito. Ejemplos de la primera fueron los casos de la Compañía de Tlalnepantla, que establecería colmenares, instalaría máquinas para aserrar madera y protegería la producción textil del estado; el de la Compañía de León de los Aldamas, que criaría gusanos de seda y se dedicaría a la producción textil algodonería y lanera, y el de la Compañía de San Luis Potosí, que pretendía "fomentar la industria, la agricultura y la minería de su estado". Por lo que se refieren al capital reunido, sólo la Compañía Industrial Mexicana poseía más de 10 000 pesos.

Los años en los cuales el Banco del Avío otorgó la mayor cantidad de préstamos fueron 1831 y 1832; el total de esos préstamos fue 212 224 pesos. El 60% (128 189) fue dedicado a la industria textil, que obtuvo préstamos para la Compañía Industrial Mexicana, de 48 779 pesos, para la Industrial de Querétaro, de 30 000 pesos, para la Industria de Puebla, 27 000 pesos, para la

Industria de Celaya, de 12 000, para la Casa de la Cantera, de 10 000 pesos y para la Rivera de San Carlos, de 135 pesos.¹³

Cuatro de esas seis compañías textiles llegaron a la fase de la producción:

1. La **Compañía Industrial Mexicana**, movida por fuerza hidráulica, recibió de parte del Banco de Avío un total de 185 944 pesos en dinero y maquinaria. La garantía de los préstamos fue el terreno de la fábrica, el derecho de utilización del agua, las acciones de los socios y todas las obras que la compañía construiría.

2. La **Compañía Industrial de Puebla**, que construyó la fábrica "La Constancia", recibió préstamos por 156,000 pesos en dinero y 37 776 en maquinaria. Los bienes que respaldaron los préstamos concedidos fueron un molino de agua, el edificio de la fábrica con sus oficinas y todos sus útiles, una casa en Puebla y otra en Veracruz. "La Constancia" llegó a la plena producción; laboraba día y noche produciendo 1 500 libras de algodón hilado diariamente.

3. La **Compañía de la Ribera de San Cosme**, ubicada en la Ciudad de México, recibió préstamos por 50 000 pesos para edificar una casa donde instalar la fábrica y 22 319 pesos en maquinaria que constituía la mitad de la rechazada por la Compañía de Celaya.

4. La **Compañía de la Casa de la Cantera**, ubicada en la Ciudad de México, recibió del Banco de Avío un préstamo por 40 000 pesos y la otra mitad de la maquinaria destinada para la Compañía de Celaya, valuada en 21 434 pesos. Presentó como garantía de los préstamos el edificio de la fábrica.

Por diversas razones, las otras dos compañías fracasaron en el intento de producir fabrilmente:

1. La **Compañía Industrial de Querétaro**, que recibió 30 000 pesos para la compra del terreno donde situar la fábrica y de un molino para utilizar el caudal acuático como fuerza motriz. El Banco de Avío importó para esta compañía una colección de máquinas francesas, con un precio de 40 241 pesos, que en 1832 llegó en perfecto estado al Puerto de Veracruz, pero que debido a una insurrección encabezada por Santa Anna fue abandonada en la interperie y destruida en su mayor parte. Una vez terminado el sitio de Veracruz, los cajones que contenían la maquinaria arruinada se condujeron a la Ciudad de México, donde muchas piezas fueron robadas por la "tropa acuartelada en ese lugar".

12. *Ibid.*, 1831, Primer Informe del Banco de Avío.

13. *Ibid.*, 1833.

2. La **Compañía Industrial de Celaya**, que recibió 10 000 pesos para adquirir un edificio donde situar la fábrica y para comprar una máquina de vapor de veinte caballos de fuerza, cuyo costo fue de 2 275 pesos. Como garantía presentó una casa ubicada en Celaya. La principal causa que impidió a la Compañía de Celaya llegar a producir fue la falta de capitales.

Otra empresa que el Banco de Avio auxilió posteriormente con 50 000 pesos para construir un edificio fabril y comprar máquinas, fue la Compañía de Coccolapan (ubicada en Orizaba, Veracruz) que en 1837 se formó con la asociación de los hermanos Legrand, comerciantes franceses, y Lucas Alamán. Esta compañía llegó a la plena producción.

Además, el Banco auxilió financieramente a pequeñas empresas que instalaron talleres textiles, a empresas productoras de materias primas textiles, papel, fierro, madera, algodón despepitado y productos agrícolas.

Los problemas del Banco Avio

Durante el lapso que va de 1830 a 1837, año este último en el que el Banco de Avio cesó en gran parte sus funciones financieras, la Junta Directiva otorgó préstamos por 1 176 233 pesos (en dinero erogó 972 890 pesos y en maquinaria, 203 347 pesos). Los préstamos más cuantiosos fueron destinados a la Compañía Industrial Mexicana de Lucas Alamán, 131 000 pesos y a la Compañía Industrial de Puebla de Estevan de Antuñano, 56 000 pesos, dos cantidades que representaron el 63% de la cantidad prestada a la industria textil en su conjunto.

Vale aclarar que solamente 565 625 pesos de los 972 890 se hicieron efectivos, debido a que comúnmente el Banco otorgó créditos por medio de la expedición de libranzas, órdenes de pago giradas con base en las cantidades de dinero recaudadas por las aduanas.

Por medio de las actividades crediticias y de venta de maquinaria al costo, el Banco de Avio perseguía iniciar en el país la revolución industrial impulsada estatalmente. Tal objetivo requería como condición *sine qua non* la solidez y estabilidad del Estado mexicano, en este caso promotor de la actividad industrial capitalista.

El primer acontecimiento que limitó los alcances del proyecto industrializador se manifestó en 1832, cuando Santa Anna sublevado en Veracruz, confiscó los ingresos aduanales destinados al uso del Banco recaudados en puerto. Los efectos inmediatos de tal acontecimiento fueron la destrucción, por la lluvia, la sal y la brisa marítima, de una colección de máquinas importadas para cardar e hilar lana, destinada para la

Compañía de Querétaro, y la paralización, por falta de fondos, de los trabajos referentes a la construcción de edificios que albergarían las fábricas.

Para continuar fomentando a las compañías establecidas, en 1823 el Banco de Avio solicitó a individuos particulares un préstamo de 100 000 pesos que, aunque aprobado por el Congreso, no pudo realizarse, dado que el Ministerio de Hacienda solicitó a los mismos prestamistas cuatro millones de pesos ofreciéndoles mayores intereses y avalúos que el Banco.

Gómez Farias, ministro de Hacienda, ordenó en 1833 la suspensión total de ingresos que recibía el Banco sobre impuestos textiles. La Junta Directiva señaló que "Todas las esperanzas que había hecho concebir este establecimiento, desaparecieron con la guerra, y con la circular de 10. de mayo de 1833 que lo privó de la quinta parte de los derechos impuestos sobre los géneros de algodón".¹⁴

Hasta 1835, la Junta, motivada por el buen funcionamiento de "La Constancia" (fábrica textil de la Compañía de Puebla), presionó al gobierno de la República con objeto de retomar el mando sobre el dinero relativo a la recaudación impositiva que le correspondía. Concedida tal petición, la Junta propuso ampliar los fondos del Banco a la cantidad de un millón y medio de pesos, que prolongaría el lapso fijado para las importaciones de textiles extranjeros. El gobierno estuvo de acuerdo con esa propuesta, pues la recaudación impositiva constituía un ingreso monetario muy necesario para el fisco.

Otro acontecimiento impidió nuevamente que el Banco de Avio percibiera sus correspondientes recaudaciones aduanales: a principios de 1836 estalló la Guerra de Texas. En adelante, el Banco contó solamente con las cuotas ocasionales del Ministerio de Hacienda.

Para continuar sus funciones financieras, el Banco de Avio preveía el ingreso de las cantidades relativas a los intereses sobre préstamos otorgados a las fábricas y talleres en funcionamiento, como los casos de la Compañía Industrial de Puebla, la Compañía de la Casa de la Cantera, la Compañía de la Ribera de San Cosme, el taller de Ramón Pardo y la despepitadora de Luis Ruiz. Sin embargo, los empresarios de esas compañías lograron, de parte del Presidente de la República, una prórroga por cinco años para el pago de los intereses.

14. *Ibid.*, 1835, p. 32.

El final del Banco de Avío

Durante los años de 1836 a 1842 la actividad del Banco fue decreciendo. De 1841 a 1842 se dedicó solamente a la contabilidad de las inversiones pasadas, a insistir en los pagos de intereses vencidos y a realizar actividades rutinarias meramente administrativas.

El 23 de septiembre de 1842, mediante un decreto presidencial López de Santa Anna puso fin a doce años de vida azarosa del Banco de Avío. La principal razón argumentada para tal efecto fue la imposibilidad del Banco para cumplir su objetivo original de fomento industrial, dado que había agotado la mayor parte de su capital.

Antonio López de Santa Anna afirmó, en el mencionado decreto que "El Banco deseoso de promover de todos modos la industria del país, hizo varias concesiones a los que las solicitaban para sus empresas y han consumido inútilmente los fondos que se les facilitaron por el establecimiento, que los capitales que le habían quedado se han destinado últimamente en alguna parte para atender a los urgentes y precisos gastos que no pueden dejar de hacerse para conservar la integridad del territorio nacional (. . .) El Banco no puede ya llenar el objeto con que fue establecido, y los pocos capitales que le han quedado se consumirían en los indispensables gastos de secretarías y empleados."¹⁵

El año 1832 representa el final del primer experimento estatal de auxilio financiero a la industria mexicana. El funcionamiento del Banco de Avío constituyó una especie de cimiento sobre el que se alzó la industria capitalista actual: impulsó la formación de las tres primeras fábricas maquinizadas que existieron en el país, las de la Compañía Industrial Mexicana, de la Compañía de Cocolapan y de la Compañía Industrial de Puebla, "La Constancia".

Conclusiones

Los antecedentes inmediatos al nacimiento de industria capitalista en México se encuentran en el año de 1790 —recuérdese la libertad de trabajo—, cuando cuantitativamente crece la producción textil y nacen los talleres libres, llamados "intrusos" por las corporaciones gremiales. La fase cíclica de crecimiento industrial, coincidió con la fase de ascenso del proteccionismo arancelario. Vale recordar que de 1790 a 1810 cesó el flujo de productos ingleses a las colonias españolas en América.

En resumidas cuentas, tenemos que durante los años comprendidos entre 1790 y 1810 se relacionan fases de

tres ciclos: la de crecimiento industrial, la de ascenso del proteccionismo y, como consecuencia de la última, la de reflujo del libremercado.

Es posible inferir que durante esos años, el crecimiento industrial mantiene una relación directamente proporcional con la política proteccionista y una inversamente proporcional con la política libremercado.

La siguiente fase del ciclo industrial textil de 1790 a 1845, la fase de baja, de 1810 a 1830-35, coincide con el abandono del proteccionismo solamente durante los años de 1810 a 1824. En este último año se implanta el primer arancel que grava la importación de diversos productos. La fase de auge de la política libremercado tampoco cubre la totalidad de los años de 1810 a 1830-35, sino que va únicamente de 1810 a 1824.

En este caso, el auge proteccionista que se inicia en 1824 no constituye un elemento primordial para la recuperación industrial, como fue el que se dio en 1790-1810. El máximo grado de protección arancelaria se alcanza en 1829, cuando se prohíbe la importación de varios productos, entre ellos los textiles. Sin embargo, la industria textil no lograba recuperarse. Las palabras dichas por Lucas Alamán a principios de 1830 dan idea de la situación: "El sistema puramente prohibicionista no es el que hace florecer a las fábricas por sí mismo".

La actividad industrial mexicana requería en 1830 capitales, personas que desearan invertir en esa rama, pues la inversión fluía mayoritariamente hacia otras actividades, como la del comercio, la del crédito, la de la compra de bienes y raíces, etc. Ante tal situación, el Estado decidió otorgar, mediante créditos, parte de los capitales necesarios para construir fábricas; vender al costo máquinas importadas y de reciente fabricación a los interesados en formar compañías industriales, y otorgar asesoría técnica por medio de la contratación de extranjeros que enseñaran en México los adelantos industriales europeos.

Así, la recuperación de la actividad industrial, de 1830-35 (creación del Banco de Avío) a 1843-45 (fin del banco y surgimiento de la Dirección General de Industrias), tuvo como primera condición la instauración del proteccionismo arancelario y, como segunda, la financiación estatal. Además, la recuperación industrial se basó en el surgimiento de un nuevo modo de producir, ya no en el artesanal-gremial o libre—, sino en el fabril capitalista.

El experimento del Banco de Avío fructificó al formar-se tres compañías industriales que llegaron a producir mercancías textiles: la Industrial Mexicana, la Industrial de Puebla y la Industrial Cocolapan. Con ello se

15. Dublán, Manuel, *op. cit.*, t. II p. 268.

constató que la industria textil mexicana rendía también ganancias, como fue el caso de "La Constancia", primera fábrica maquinizada creada en México.

Los avances del Banco de Avío comienzan a observarse de 1837 a 1845, cuando la producción total de piezas de manta en esos años pasa de 44 929 a 656 512. El número de husos crece de 57 500 en 1840 a 113 813 en 1845; las unidades de producción pasan de 60 en 1843 a 73 en 1845.

La recuperación industrial fue interrumpida durante 1846, debido a que la invasión norteamericana reabrió

16. Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la República, que la Dirección General de estos ramos presenta al Gobierno Supremo, México, Imprenta de J.M. Lara, 1845, 32+24 p.

las fronteras del país y con ello facilitó la venta de las mercancías estadounidenses. En 1846 se intersectan el ciclo de la producción industrial (cuyas fases son: la de alza, de 1790 a 1810, la de baja de 1810 a 1830-35 y la de recuperación de 1830-35 a 1845), el ciclo de la política proteccionista (cuyas fases son: la de alza, de 1790 a 1810, la de baja, de 1810 a 1824, y la de recuperación de 1824 a 1845), y el ciclo del liberalismo y cuyo curso es antitético al del proteccionismo.

De esta manera, concluimos señalando que el desarrollo industrial, la política arancelaria y el financiamiento estatal se encuentran imbricados durante los años de surgimiento de la industria textil capitalista en México.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.

